



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, catorce de septiembre del dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el jurado del rodeo de San Felipe realizado el 09 y 10 de septiembre del 2023, Francisco Verdugo en contra del señor Demetrio Rosas, socio N° 32713-1 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del jurado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 69-2023
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para los efectos precedentemente indicados.

**Rol 69-2023**

José Manuel Bustamante Roa  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente